



Persistiendo

Teruel ha vivido unas horas de intensa conmoción. Hasta el último rincón de la ciudad han llegado las vibraciones de la sacudida que culminó con la dimisión de nuestro Ayuntamiento el lunes por la noche.

¿Será el estruendo que produce un pueblo al derrumbarse, o los espasmos que preceden al alumbramiento de la nueva ciudad? De ningún modo podemos creer lo primero.

Cierto que la vida municipal atraviesa una grave crisis; cierto que la situación anómala de la Ciudad está pidiendo a voz en grito urgentes y radicales remedios; pero no menos cierto que Teruel encierra en sí elementos suficientes para conjurar toda clase de peligros. La única dificultad que existe es la de combinar con fortuna esos elementos.

El camino está iniciado; no hay que abandonar la idea porque fracasara el primer intento.

Dimitido el Ayuntamiento, no hallándose al parecer dispuestos los concejales proclamados el domingo último a encargarse del gobierno y administración de

la ciudad, se impone a todo trance llevar al Concejo diez y nueve hombres que, además de su competencia, se hallen investidos de la máxima autoridad que otorga la voluntad unánime de la población.

Ha llegado la hora de posponer toda clase de egoísmos, rencillas y bajas pasiones, para poner en la cumbre de nuestros amores el interés sagrado de Teruel.

Si alguien, olvidando sus deberes ciudadanos, se dedica a poner piedras en el camino, el pueblo, con su certero instinto, sabrá ponerlo de cuerpo presente y aplicarle su merecido.

No se nos oculta que en las actuales circunstancias ha de ser difícil encontrar personas con la abnegación suficiente para entregarse en cuerpo y alma a la realización de la magna obra, que supone la regeneración de la población en sus diferentes aspectos.

Pero Teruel ha sabido superarse a sí mismo siempre que se ha visto amenazado por algún peligro, y sería la mayor ofensa que podría inferirse a los teruelanos, sospechar por un momento que los intereses de la ciudad quedarán abandonados en el arroyo.

cualquiera, que ello es lo de menos aceptado el principio.

¿Tiene inconvenientes esta proposición? Cómo dudarlo. Pero si ella da ocasión a que otra más práctica y REALMENTE SINCERA Y EFICAZ se presente, habrá llenado el fin que me propongo de manera tan espléndida, que me daré por muy satisfecho. Lo que no se puede hacer en esta ocasión, es callarse. Es preciso hacer ambiente, crear opinión, llamar la atención de los indiferentes, ACTURA, en una palabra, al menos para dar muestras de ciudadanía y de amor a la ciudad.

Teruel 1 de Febrero de 1922.

LUIS VENDRELL.

Para LA PROVINCIA

En el día de su cumpleaños

Asoma un resplandor tras de la umbría Montaña de Quebdana, y el Oriente Irradiando zafir, alza una frente, Hostia de oro, de fuego y pedrería.

Es la frente del sol, y ante esa frente Rezo por tí. Que Dios desde este día, Mirando tu bondad, hermana mía, A tu ser lo bendiga eternamente.

No haya ni una tristeza en tu destino, Abra el cielo a mi voz su bienandanza, Vida larga fe dé, y sobre esa vida Irradie el paradién, y en tu camino, Saturado de flor, toda esperanza Irisada en su tul veas cumplida.

P. A. GÓMEZ LOZANO
Soldado expedicionario

Tauima 28 de Enero de 1922.

«LA PROVINCIA» EN MADRID

Asesinato de un prisionero

Estos días han circulado por toda la Prensa noticias de que por orden de Abd-el-Krim habían sido fusilados varios de los cautivos de Axdir y entre los muertos se citaba al comandante de caballería señor Villar.

Por una verdadera casualidad podemos informar a nuestros lectores de la forma en que fué asesinado este prisionero, caballero jefe de caballería agregado a la policía indígena que cayó cautivo en la rendición de Dar-Quebdana pactada por el coronel Araujo.

Nuestras noticias se las debemos a la amabilidad del P. Revilla, ilustre y bizarro fraile franciscano que nos distingue con un sincero afecto, al que siempre hemos correspondido.

El comandante Villar había recibido dinero enviado por su familia valiéndose de un moro confidente que por excepción había resultado leal en su comisión.

Ansioso de la suspirada libertad, no pudiendo sufrir por más tiempo su espíritu caballero, las vejaciones de que le hacían objeto, pensó en valerse de aquella cantidad que, teniendo en cuenta la avidez de los moros, bien puede decirse que providencialmente había llegado a su poder, como medio de facilitar su fuga excitando la codicia de sus carceleros implacables.

Con dos centinelas concertó la fuga fijando el estipendio en toda la cantidad que poseía, disponiéndolo en forma que nadie pudiera sospechar lo más mínimo; salió de la prisión y llegaron a la playa al momento supremo de separarse; el comandante cumpliendo, como hombre de honor, su palabra, entregó toda la cantidad estipulada; los moros excitados en su codicia insaciable, imperativamente reclamaron más, el señor Villar les manifestó que no lo poseía, que les enviaría el doble de la cantidad desde Alhucemas a los dos días; ellos insistieron en su demanda, haciendo además de registrarle. El caballero militar español

Chocolates ORUS Sociedad Anónima

Marca "ESCUDO VIRGEN DEL CARMEN,"

La casa de más producción y venta de Aragón, con fábricas en Zaragoza, Valencia y Sigüenza. Producción y venta diaria, DIEZ y SEIS MIL paquetes. Los MEJORES DEL MUNDO por su pureza y fina elaboración.

— Casa central, ZARAGOZA. —

VENTA AL POR MAYOR Y PRECIOS DE FÁBRICA EN EL DEPÓSITO DE

DOÑA CASIMIRA BEJARANO

TERUEL

no toleró aquella última vejación, su espíritu que ya paladeaba la libertad soñada, se reveló contra la infamia y entonces aquellos traidores a su Patria y a España, aquellas fieras insaciables, de furia incomprensible, le asesinaron villanamente inventando luego, para salvarse, la supuesta fuga.

Con el comandante Villar ha muerto el caballero, digno de figurar en los libros de la Andante Caballería.

JOSE MATRES

Hoy 31-1-1922.

Enseñanzas médicas

Interesada en atento B. L. M. por el señor Decano de la Facultad de Medicina de Zaragoza, D. Patricio Borobio, la inserción de la siguiente nota, nos place mucho darla a conocer recomendando eficazmente su lectura a los efectos consiguientes.

El profesor Hans Von Haberer, catedrático de cirugía de la Universidad de Innsbruck, invitado por la Universidad de Zaragoza, dará un curso teórico práctico sobre «Terapéutica quirúrgica de la úlcera de estómago, duodeno y péptico del yeyuno», en los días 1 al 10 de Febrero en la Facultad de Medicina.

Se invita a los médicos para que asistan a este interesante curso y se agradecerá a todos faciliten enfermos afectos de lesiones del estómago, vías biliares e intestino que deseen ser operados gratuitamente por el eminente cirujano en el Hospital Clínico de la Facultad.

Igualmente serán aprovechables todos los casos de alta cirugía, en la que es maestro el profesor Haberer, aunque cultiva preferentemente la especialidad de estómago, hígado e intestino.

Las conferencias, cuyo programa se anunciará, así como los días y horas, serán en castellano y además se repartirá entre los oyentes un folleto en español en el que aparece el curso completo, que se compone de seis capítulos.

Nuestro corresponsal especial en Madrid, nos manifiesta que no se hace eco de los rumores referentes al asesinato de todos nuestros prisioneros, por ser noticias tendenciosas que carecen de fundamento.

Revista de la Prensa

El colonismo francés

El Imparcial dedica su primer artículo al colonismo francés, que según el colega, no descanta contra nuestros intereses. Se ocupa de Tanger principalmente y dice que, según *Le Temps*, es allí una e indivisible la autoridad religiosa del Sultán, protegido especial de Francia; lo cual es un manifiesto error, porque el Sultán carece en absoluto de

autoridad religiosa, la cual radica por modo exclusivo en los ulemas.

Asegura nuestro colega que, si no quedó orillada en Cannes la cuestión de Tanger, a Inglaterra se lo debemos; y si no se resuelve ahora a espaldas nuestras, también hay que agradecerlo a Inglaterra; y esta conducta del Reino Unido exaspera de tal modo a algunos periódicos franceses, que el propio *Journal des Debats* se dispara diciendo que «en este negocio el interés británico es infinitamente más claro e importante que el español.

Lo que se pide

El Liberal asegura que están en suspenso las operaciones: en la zona oriental del Protectorado, para no dificultar la acción política que se está realizando sobre las cabillas de Tamsamán y Beni-Urriaguél, con vistas de momento al rescate de los prisioneros, y también lo están las de la zona occidental, para que no se malogre la acción política que se realiza cerca del Raisulí en espera de su sometimiento; y que unido esto al mal tiempo y al licenciamiento de veteranos y su sustitución por soldados bisoños, todo dificulta el avance, continuando más de ciento setenta mil combatientes sufriendo mil incomodidades en vivacos y campamentos incómodos y siendo muchos víctimas de endemias y epidemias que sustituyen a la acción mortífera del enemigo en los combates.

Y con estos antecedentes pide el colega que el Gobierno «dé al país, la sensación de que ha cesado el estruendo de las armas comenzando a repatriar en la medida de lo prudente unidades expedicionarias.»

Heraldo de Madrid da cuenta de los cardenales papables, en este orden.

Gaspari, camarlengo, antiguo secretario de Estado y jefe durante el interregno. Es autor de la codificación del Derecho Canónico, obra que le valió las más calurosas felicitaciones de Benedicto XV.

Vannutelli, nuncio de Lisboa y delegado pontificio en varios congresos eucarísticos. Tiene el inconveniente de contar ya ochenta y cinco años de edad.

Bisleti, ocupó cargos importantes en la curia bajo León XIII y Pío X, y ejerció las funciones de mayordomo. Cuenta con grandes simpatías por su amabilidad y diplomacia.

Lai, desempeñaba el cargo de secretario de la Congregación Consistorial. Fué hombre de la confianza de Pío X.

Maffi, es una de las más altas figuras del cardenalato, arzobispo de Pisa, que en el Cónclave anterior tuvo ya algunos votos. Es un prelado sabio, especialmente como físico y astrónomo.

La Fontaine, es actual patriarca de Venecia. Es originario de la Suiza francesa y cuenta con grandes simpatías en Francia.

Ratti, es arzobispo de Milán. Ha sido nuncio en Varsovia. Dirigió las Bibliotecas ambrosiana y vaticana y es señor de gran cultura y de muchas simpatías.

Merri del Val, es personalidad muy conocida en España. Es persona de grandes merecimientos. Se le

No hay mal que por bien no venga

Meditemos, escribe LA PROVINCIA en su editorial de hoy refiriéndose al conflicto municipal; y si hemos de ajustarnos a la solemnidad del momento, creo que ese vocablo debe sustituirse inmediatamente por el más apropiado de *Actuemos*. Y perdonen mis convecinos que intervenga en este asunto sin más títulos que los que corresponden a la consecuencia con mis ideas expuestas en LA PROVINCIA del 21 de Diciembre, núm. 145, y mi sincero cariño a esta para mí hospitalaria y siempre querida ciudad.

Si todos los problemas de carácter social necesitan de la asistencia del espíritu público para surtir benéficos efectos, este de la administración de la hacienda municipal, lo necesita en grado superlativo. Por que se ha llegado a tal abandono, a tal olvido de los deberes ciudadanos, que más parecemos los vecinos de Teruel, Parías, que ciudadanos en el pleno uso de todos los derechos civiles y políticos.

No tendrá solución acertada y provechosa el problema con tanta oportunidad como buen deseo planteado por nuestra primera autoridad civil, mientras esta iniciativa y toda otra no esté eficaz y positivamente apoyada por las entidades que en Teruel ostentan representación económica, social y política.

Mientras esto no ocurra de una manera práctica pública y ostensible, toda gestión aparecerá en definitiva como una maniobra más que no llegará al fondo de este asunto vital para la ciudad.

Es importantísimo sin duda y apremiante el resolver los problemas del momento, haciendo frente a la bancarrota que se avecina. Pero es a mi juicio mucho más trascendental para la vida de la ciudad, el dar normas nuevas a su representación municipal desterrando de ella en absoluto la borreguil dependencia política que hoy la enerva y esteriliza totalmen-

te. Es esencial para su eficacia presente y futura, que los elementos representantes del pueblo, tengan la plena libertad de iniciativa y de acción con el máximo crédito y prestigio social, elementos todos indispensables, tanto para resolver los problemas de hoy, como para los importantísimos que seguramente han de plantearse en un porvenir próximo si Teruel sigue la marcha iniciada con tan buena fortuna como entusiasmo.

Si de esta robusta organización municipal resultase una determinada orientación política, venga en buena hora; porque es tan absurdo pensar que los pueblos pueden vivir y prosperar sin sentimiento y orientaciones políticas, como sin aire. Pero esa política será sana y verdadera resultante de las conveniencias económicas sociales y políticas de su tiempo y esa es la que hace grandes a los pueblos que la practican.

La solución de nuestro actual problema municipal se ofrece fácil, gracias a la plausible y gallarda determinación del Alcalde y de todos los Concejales que deja franco el camino a quien quiera seguirlo. Camino es, sin duda de sacrificio y el solo intento de seguirlo debe merecer la consideración de todos único premio a que debe aspirarse.

A mi juicio, si Teruel QUIERE la solución extremadamente sencilla estriba en que cada Entidad oficial representativa de intereses económicos, sociales y políticos, designe un candidato. Que esos candidatos en un ACTO PÚBLICO sean presentados por sus Entidades y de este modo TODOS DARAN LA CARA adquiriendo la responsabilidad de sus actos. No se labora en la sombra y se destierran suspicacias. Si sobran candidatos el plebiscito público en las elecciones hará la selección y si faltan se hace una representación proporcional al interés representado o se adopta un criterio equitativo

BANCO DE ARAGON

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSAL DE TERUEL

CUENTAS CORRIENTES e imposiciones con el 2, 2 y medio, 3 y 3 y medio por 100 de interés.

Cuentas corrientes en moneda extranjera abonando ventajosos tipos de interés.
Cajas de Ahorro: 3 por 100 de interés y premios por sorteo para estimular el 'horro'
Cartas de Crédito, giros, órdenes de entrega, préstamos, cuentas de crédito, negociaciones de cupones y letras sobre todos los países, cambio de monedas, compra-venta de valores nacionales y extranjeros y demás operaciones bancarias.

Horas de Caja: de 9 y media a 1, y de 3 y media a 4 y media

-: DATILES MOSCATELES :-

Se acaba de recibir nueva remesa CALIDAD EXTRA

DOS PESETAS KILO
Confitería MUÑOZ

atribuye tendenciosamente política de represión dentro del Sacro Colegio.

Mercier, es arzobispo de Malinas y uno de los principales cultivadores de la Filosofía. Figura en el grupo de cardenales partidarios de continuar la política de Benedicto XV.

Se encuentran además en el Sacro Colegio algunos antiguos nuncios eminentes, entre los que figuran los cardenales Granito de Belmonte, Scapinelli, Vico, Zacci y Sparretti.

Esto no quiere decir que el elegido ha de ser forzosamente uno de entre los citados; pues ni Pío X ni Benedicto XV figuraron en su tiempo entre los presuntos candidatos. Designase a veces con insistencia un nombre; pero viene el Espíritu Santo en tiempo oportuno, y con sabiduría infinita desbarata todas las combinaciones.

Tergiversaciones de la opinión

El Debate con el título de España fuera de España, afirma, y en ello todos convenimos, que lo poco que leemos acerca de España suele ser tan inexacto, o tan incompleto, o tan deliberadamente tendencioso que mejor quisiéramos ver suprimida toda información que tener que aceptar tal y como se hace.

El colega presenta el siguiente caso confirmando su aserto: Ha sido manifiesta, en la segunda decena del mes anterior, la honda preocupación de los numerosos españoles residentes en Roma ante las informaciones transmitidas respecto a la crisis política y a la campaña de Marruecos. Se supo la dimisión del Gabinete Maura exagerando las circunstancias en que se produjo; se dijo de una imponente manifestación en la Gran Vía frente al Casino Militar; circuló aquellos días por la Prensa italiana, tomándolo de la francesa, la noticia de un imaginario desastre sufrido por nuestras tropas en Dardanis... y en cambio no se dijo nada de las numerosísimas adhesiones civiles y militares recibidas por el Gobierno dimisionario, ni de la actitud sentada y patriótica del Ejército ecétera etc.

Con tal motivo propone el colega que los Gobiernos procedan en forma, para modificar en lo posible estas tergiversaciones de la opinión y remediar los daños que generalmente producen con sus falseamientos.

Las reservas ministeriales

La Acción hace notar que los mismos periódicos que se quejan de la reserva impuesta por el Sr. Maura a todos los consejeros de la Corona, se dan seguidamente por bien enterados de la deliberación y afirman que fueron examinadas las negociaciones para el rescate de prisioneros, y hasta que surgieron discrepancias entre los ministros. Asombra esto al colega, porque dice que no sucede lo mismo en ninguna otra nación, donde las reservas ministeriales se guardan con toda escrupulosidad; y encuentra que, de continuar así, no vale la pena de encarecer esas reservas.

Así se da el caso de que muchas veces tengan que sufrir estorpecimientos acuerdos que, conocidos antes de aplicados, ponen en guardia intereses y pasiones y a veces despiertan la atención de inconciliables enemigos del orden y de la patria, apercibiéndolos a la defensa contra el Poder Público.

Ministro aprovechado

Vida Nueva dice del Sr. Cambó

Instrucción Pública

En la Gaceta del día 24 del pasado mes se publica la siguiente Real orden dirigida a los Inspectores jefes provinciales, que juzgamos de interés para los maestros y alumnos:

«Organizado por el Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros, según comunica el Director General de Correos y Telégrafos, el XI Certámen Nacional y siendo una de las bases del mismo la concesión de un premio de 250 pesetas al alumno o alumna de las Escuelas nacionales que más se haya distinguido por su aplicación y aprovechamiento.

Esta Dirección general ha dispuesto que, previa la oportuna propuesta de los Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de esa provincia, pedirá V. S. a los mismos con la posible urgencia, eleve a este Centro el nombre de un alumno o alumna que más se haya distinguido por su aplicación y aprovechamiento, verificándose, una vez recibidos los 49 nombres que se interesa, un sorteo entre los mismos, para conceder el mencionado premio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos, encareciéndole este servicio. Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 7 de Enero de 1922.—El Director general, Tangil.

NOJAS CORTAS DE LA REGION

De nuestros correspondales

Zaragoza.—A las doce del domingo, se verificó en el salón de sesiones de la Casa de la Ciudad, el acto de la proclamación de candidatos a concejales.

Las vacantes a proveer son 24 y los aspirantes al cargo 63; no se pudo hacer uso del artículo 29, en ninguno de los diez distritos.

La lucha, dado el número de candidatos, será reñida, pero poco animada, pues el cuerpo electoral no tiene entusiasmo, ni la calidad de los candidatos puede despertarlo.

Por culpa de algunos conservadores que mangonean, las derechas están desunidas y por lo tanto no es difícil augurar el triunfo de las izquierdas radical y socialista, pues los liberales no dan señales de vida.

— En Calatayud, Borja, Ejea, Sos y Alcañiz, se ha podido aplicar el artículo 29, en las demás poblaciones habrá lucha.

— El alto personal del Gobierno civil, obsequió el domingo con una comida al estilo del país, el Sr. Gobernador.

Al final hubo fiesta de Jota en la que cantaron Cecilio Navarro y su hija Consuelo.

— En las minas de Tierga, Aquilino Vera, de 26 años, ha asesinado a su novia Melchora Laforteza. Se ignora el paradero del criminal.

— Ayer se celebró la sesión de clausura de las conferencias, que sobre la antigua Universidad de Zaragoza han dado los señores Jiménez Catalá y Sinués Urbíola.

Presidieron el acto el Ilmo. Señor Obispo Auxiliar, el Excmo. Sr. Rector, el Decano de medicina y el Director del Instituto.

— Se han aprobado los presupuestos municipales con un déficit de 360.431'68 pesetas.

— Formada por estudiantes de Medicina, Veterinaria, Normal de Maestros y Comercio, anoche obsequió con serenatas a la Prensa, la «Tuna Fcoiczar Zaragoza».

Este año la simpática estudiantina está patrocinada por las Damas de la Cruz Roja y los fondos que recauden serán destinados a socorrer los heridos procedentes de nuestro Ejército de Africa.

El día 8 celebrará en el Principal un festival para lo que cuenta con la colaboración de las artistas de la compañía Plana-Díaz.

— El domingo celebró la sesión inaugural del curso 1922, la Real Academia de Medicina.

— La Guardia civil de Calatorao ha detenido a Mariano Sanz y Antonio Galindo, vecinos de Zaragoza, ocupándoles 23 relojes cuya procedencia no han justificado.

EL CORRESPONSAL

De sociedad

NOTICIAS que hemos recibido de Madrid acusan una notable mejoría en la enfermedad que padece el padre político de nuestro buen amigo, D. José Torán de la Rad. Celebraremos más de veras su rápido restablecimiento.

EN el expreso de Andalucía del día 29 salió para Málaga y Melilla el diputado provincial por Mora-Aliaga D. Manuel Matutano, que marcha a dicha plaza africana para repartir donativos que le hicieron entre los soldados hijos de La Iglesuela y Cantavieja.

Lleva cartas de presentación de D. Carlos Castel para los generales Sres. Sanjurjo y Berenguer.

DESPUES de pasar unos días en Madrid gestionando asuntos para su distrito, ha regresado a Zaragoza el diputado provincial por Valderrobres-Castellote D. Daniel Mata.

HAN salido:

Para Madrid, D. Luis Doporto, catedrático de la Escuela Central del Magisterio.

Para la misma localidad, D. Manuel García Miranda, ex-vicecónsul de España en Lisboa, hijo político del ex-ministro de la izquierda liberal, D. Natalio Rivas.

Para Calatayud, D. Federico Rocafort y D. Severo Falcón.

Para Valencia, D. Antonio Robles. Para Zaragoza, D. Alvaro Moreno, D. Pedro Marín, D. Amadeo Luzón y D. José Payá.

HAN llegado:

De Madrid, D. Luis González.

De Valencia, D. Severo Falcón, D. Vicente Acebrón y D. Carlos Vich.

De Barcelona, D.^a Carmen Segarra.

REMITIDO

¡Teruel..! ¡Teruel..!

Aun careciendo de las dotes necesarias para escribir en la Prensa, atrevo a maltrazar estas líneas que, podrán no ser consideradas por la opinión, pero servirán para amortiguar la pena que a este teruelano causó lo ocurrido ayer en el salón de actos del Ayuntamiento.

Por primera vez, en mis años, ha habido en Teruel aplicación del artículo 29 en la proclamación de candidatos a concejales; nunca con más motivos que ahora debieron haber sido elegidos por aclamación los hombres que debían ocupar las nueve vacantes en el Concejo, y nunca en peor ocasión podía ocurrir la aplicación del artículo 29 para cinco de las vacantes.

Cuando surge una candidatura formada por hombres competentes y de solvencia, que ha sido aprobada por los presidentes de todas las sociedades y entidades de la población, que tiene el compromiso de sanear el estado económico municipal y llevar a cabo los proyectos que habian de hacer de Teruel un pueblo digno de su categoría, lo ocurrido el domingo no puede quedar sin la protesta pública del más humilde de los teruelenses.

Por consecuencia de ello, Teruel se ve amenazado de que la situación económica del Ayuntamiento llegue al descalabro más vergonzoso; que no llevando a la realidad los proyectos de reformas en la capital, aumente la pobreza y la emigración por efecto del paro forzoso, y que Teruel continúe siendo recipiente de basuras y residencia de enfermedades infecciosas.

¡Desastre económico..., hambre..., emigración..., la muerte prematura...! ¿Lo cosentiremos? ¿No surgirá una voz autorizada que nos saque de la incomprensible indiferencia con que miramos el porvenir de nuestro Teruel?

Si la hospitalidad de LA PROVINCIA hace llegar mi sentir a mis paisanos, recójalo si quieren; yo creo haber principiado a cumplir con mi deber.

SANTIAGO ESTÉVEZ HERRER.
30 Enero 1922.

GABINETE DE RAYOS X

DEL
Dr. Alfredo Adán

CONSULTA de doce a una y de cinco a siete
ALIADOS, 16

GACETILLAS

El Presidente del Comité Sindical Único de trabajadores de Aloañiz, comunica al Gobierno civil haber sido modificada y nombrada la Junta directiva.

SE VENDE la casa núm. 11 de la calle de Alcañices. Razón: Calle de Valencia núm. 5.

La Guardia civil de Manzanera ha denunciado ante el Sr. Alcalde de la localidad, a Miguel Belmonte Alegre, Pedro Martínez, Miguel Martínez Pone, por conducir varias caballerías cargadas de leña del monte propiedad del Estado.

El Abogado D. Pedro Feded participa a su antigua y distinguida clientela que, completamente curado y restablecido de la enfermedad a la vista que le obligó a permanecer ausente de Teruel una larga temporada, ha vuelto a abrir su despacho, calle de Joaquín Arnau, (antes de las Muralles,) número 16, en el que recibirá de diez a una por la mañana y de cuatro a seis por la tarde.

En Valbona unos individuos trataron de robar al vecino de aquella localidad, Angel Torres Palomar, entrando en la casa y arrancando una reja del edificio donde habita.

Alarmada la familia, acudió el vecindario en su auxilio desapareciendo los ladrones, abandonando varias herramientas y efectos que les acompañaban.

La Guardia civil sigue activamente a los mathecheros.

MARTIN ESTEVAN ha trasladado el almacén de muebles, de la calle de San Juan a la plaza del Mercado, número 3.

Ante el Sr. Alcalde de Santa Eulalia, fué denunciado por la Guardia civil el vecino del mismo, Elias Romero Puente, por haberle sorprendido con una carga de leña del monte del Estado.

VENDE José Hernández, de Santa Eulalia, planteles de manzanos, clases selectas, para embarque; chopos lombardo, nogal y canadiense papeleta y álamo blanco; todo ello en condiciones bastante económicas.

Carmen López Zapito, vecina de La Puebla de Híjar, ha sido denunciada ante el Sr. Juez municipal por haber insultado de palabra a su vecino Manuel Amigo Estrada.

El maestro nacional de Cascanete, D. Francisco Martínez, solicita de la superioridad licencia por enfermedad.

SE VENDE un camión «Renol» de tres toneladas por no poder atenderlo su dueño, a toda prueba y sobre barato.

Para tratar dirigirse a Juan Ramón Ferrero en Santolea:

A D. José Casanova, maestro de Cedrillas, se le da cuenta de haber sido nombrado en virtud de permuta, maestro de una Escuela de niños de Valencia.

GUERRA AL FRIO. Leña a domicilio a seis céntimos kilo.

Avisos: Vicente Herrero.-Teléfono, núm. 36.

¡MADRES!—Si queréis que vuestros hijos disfruten de una naturaleza sana, robusta y vigorosa que causen admiración, dadles los ricos y exquisitos fideos (marca el Torico) hecho en Teruel de harina de fuerza y semola pura.

Carretera Cuenca 5. Teléfono 121 Teruel.

BAR IDEAL. Vino de mesa, de tres años, a 0'80 pesetas litro.

Sección oficial

ESTACION METEOROLOGICA DEL INSTITUTO GENERAL Y TECNICO

Observaciones a las 8 de la mañana del día 1.º de Febrero 1922.

Barómetro a 0º	685'2
Temps. máxima del día anterior	8'0
Id. mínima	1'4
Recorrido del viento en kms.	254'0
Lluvia en milímetros	0'0

Hacienda

Libramientos señalados para hoy: Manuel Serrano, 98'96; Manuel Perales, 2.946'67; Carlos Monterde, 19.308'38; Miguel Vallés, 12.288'30; José Esteban, 7.420'18; Nicolás Monterde, 27.512'14; Salvador Villarroja, 52.201'00; Ramón Eced, 2.531'04.

BANCO DE ESPAÑA

NEGOCIACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO AL 5 POR 100

Conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 21 del actual, el Tesoro ha de emitir Obligaciones al portador de 500 y 5.000 pesetas, que llevarán la fecha de 4 de Febrero de 1922, al plazo de dos años o sea, al vencimiento de 4 de Febrero de 1924, en la cantidad necesaria a canjear a la par, las Obligaciones del Tesoro que se presenten con dicho objeto, de las emitidas en virtud del Real decreto de 18 de Octubre de 1921, que vencen dicho día 4 de Febrero próximo. El interés anual de las expresadas Obligaciones será a razón de 5 por 100, pagándose por trimestres vencidos en 4 de Mayo, 4 de Agosto, 4 de Noviembre y 4 de Febrero de cada año, mediante cupones que llevarán unidos los títulos, siendo el primer vencimiento de intereses de los valores que se emiten el 4 de Mayo de 1922 y gozando las expresadas Obligaciones de una prima de amortización de 1 por 100, a satisfacer al vencimiento o sea el 4 de Febrero de 1924.

Estos valores estarán exentos de todo impuesto o contribución, tendrán la consideración de efectos públicos y en el caso de realizarse alguna operación de consolidación de Deuda, antes de su vencimiento, serán admitidos como efectivo y sin sujeción a prorrateo, por su capital, intereses vencidos y la prima de amortización de 1 por 100.

Este Banco se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estas Obligaciones a su vencimiento, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

Las Obligaciones del Tesoro al 5 por 100, hoy en circulación, emitidas en 4 de Noviembre de 1921 y que a su vencimiento de 4 de Febrero próximo, no hayan sido presentadas a reembolso o no se presenten al canje hasta el día 4 del citado Febrero por Obligaciones a dos años fecha, se considerarán desde luego renovadas al plazo de tres meses y continuarán en circulación sin necesidad de ser canjeadas por otros valores.

En su consecuencia, los tenedores de dichas Obligaciones que no estén conformes con la renovación indicada o con el canje por Obligaciones a dos años, podrán presentarlas a reembolso en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 26 del corriente, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección general del Tesoro, y entendiéndose que aquellas personas que no realicen esta presentación, desde la indicada fecha hasta el 4 de Febrero inclusive (fecha del vencimiento de las Obligaciones) o no las presenten al canje por las Obligaciones a dos años, con prima de 1 por 100, habrán necesariamente de aceptar la renovación de ellas por otros tres meses o sea al 4 de Mayo de 1922.

Los tenedores de Obligaciones al 5 por 100 que vencen en 4 de Febrero de 1922, consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, que deseen canjear sus Obligaciones por las que se emiten a dos años fecha, presentarán, debidamente facturados, los resguardos o pólizas (consignando en cada factura un solo resguardo o póliza), desde el 26 del corriente y hasta el día 4 de Febrero inclusive, durante las horas de oficina, en las dependencias del Banco de Madrid o en las de las Sucursales del mismo, para estampar en dichos documentos un cajetín en que se consigne que se han presentado al canje, devolviéndose dichos documentos a los interesados. Las Obligaciones del Tesoro que se presenten en rama para su canje por Obligaciones a dos años fecha, se recibirán desde el mismo día, facturadas igualmente, y, a cambio de ellas, se entregará a los interesados un resguardo provisional, del importe de las Obligaciones que presenten, que será canjeado en su día por los títulos definitivos.

Tanto las presentadas bajo resguardos o pólizas, como las presentadas en rama para su canje por las de vencimiento a dos años, serán intervenidas por Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio en las plazas donde no hubiera Agente, abonándose por cuenta del Tesoro el corretaje oficial y teniendo dichos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan al interesado que así la solicite, sin percibir otro derecho que el de corretaje.

Oportunamente se anunciará el recibo de las Obligaciones que se han de canjear por las nuevas al plazo de dos años.

Teruel, 27 de Enero de 1922.—EL SECRETARIO.—José Pérez.

Política social

De interés para los obreros

Reglamento general para el régimen obligatorio del retiro obrero.

(CONTINUACIÓN)

3.ª Las Compañías mercantiles de seguros, las cuales deberán reasegurar el 50 por 100 del importe de las operaciones que hagan en la aplicación de este régimen, en las Cajas colaboradoras correspondientes, y en caso de que no las hubiere en el Instituto Nacional de Previsión.

2. Las condiciones en que estas entidades aseguradoras de gestión complementaria podrán colaborar en la aplicación del régimen, serán determinadas en el Reglamento a que hace referencia el número 2 del artículo anterior.

Artículo 74. Para entender en todo lo que se refiere a las bases técnicas fundamentales del nuevo régimen, a las oscilaciones de la cuota media y a la aprobación de los balances actuariales, se ampliará el Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión en la siguiente forma: con tres consejeros que representen a las entidades que hayan sido consideradas, como similares antes de ser promulgado este Reglamento y que desde esta fecha sean Cajas colaboradoras en la aplicación del régimen; con dos consejeros designados por el Ministro del Trabajo con un consejero designado por la Caja Postal de Ahorros, con un consejero elegido por las Cajas colaboradoras regionales o provinciales que desde la promulgación de este Reglamento se constituyan.

Artículo 75. Entre los elementos patronales y obreros que integran la Ponencia nacional, y por partes iguales, el Instituto Nacional de Previsión propondrá al Ministerio del Trabajo el nombramiento de una Comisión permanente que informará:

- a) Sobre las modificaciones de las cuotas patronales.
- b) Sobre la fecha en que ha de comenzar la cotización obligatoria de los inscritos en el régimen para la constitución de sus pensiones y fondos de capitalización.
- c) Sobre la cuantía de dichas cuotas.
- d) Sobre las profesiones a las que deberán hacerse condiciones especiales de retiro.
- e) Todos los demás asuntos e incidencias que en la aplicación del régimen tengan carácter profesional.

Artículo 76. Todas las operaciones de pensión, de retiro o de constitución de fondos de capitalización y la gestión financiera y económica correspondiente que practiquen los organismos de aplicación del régimen disfrutará de los beneficios de la bonificación del Estado, exenciones fiscales y demás ventajas de la ley de 27 de Febrero de 1908, con excepción de la tarifa postal especial.

Artículo 77. 1. La tarifa de primas aplicables al régimen obligatorio del seguro de retiros será computada, en tanto se recoja la estadística de la mortalidad de este nuevo régimen, por la tabla de mortalidad adoptada por el artículo 71 de los Estatutos del Instituto Nacional de Previsión, con interés al 3 y medio por 100.

El recargo para atender al pago de las pensiones vencidas se

fija en el 0,00125 del importe de la pensión, y será reservado para dicho fin. Para los gastos de afiliación y recaudación durante el periodo referido, se establece un recargo de 5 por 100 sobre la prima total. Estas bases podrán ser revisables en todo tiempo, a propuesta del Instituto Nacional de Previsión y con la aprobación del Ministro del Trabajo.

2. Basados en dicha tarifa, los organismos que practiquen el régimen, formarán tablas de coeficientes de pensión, calculados con arreglo a la edad de entrada y a la edad alcanzada por el afiliado y de tal modo que supuesta la continuidad del trabajo desde la afiliación hasta la edad de retiro, se produzca la pensión de 365 pesetas.

3. En los respectivos aniversarios de nacimiento de cada titular se reconocerá a éste en su cuota individual la fracción de pensión que con arreglo al tiempo de trabajo que acusen las cuotas pagadas le correspondan cada año.

4. Estas fracciones de pensión serán consideradas como constituidas a prima única, para todos los efectos de la gestión técnica.

5. El Instituto Nacional de Previsión, las Cajas colaboradoras y entidades que practiquen el régimen obligatorio de retiros, comprobarán anualmente la suficiencia de la cuota media de recaudación respecto de las operaciones por ellas realizadas.

6. Esta comprobación se hará calculando el valor actual de las fracciones de pensión constituidas en el ejercicio anterior, por una tabla de primas anuales computada con arreglo a las bases establecidas en el número 1 de este artículo y comparando su importe total con el de la recaudación total atribuida a los respectivos titulares.

7. Cualesquiera excedentes de recaudación de la cuota media y su acumulación sobre dicho valor actual, se reputarán como una obligación del respectivo organismo en depósito para el fondo nacional regulador de la cuota media.

8. Si en alguno de los organismos que practiquen el régimen la recaudación de la cuota media resultase inferior del referido valor actual, la diferencia será transferida a dicho organismo con cargo al indicado fondo nacional regulador.

9. Para la determinación de la cuota media ulterior a que se refiere el número 3 del artículo 17, se habrá de tener en cuenta el saldo existente en el fondo nacional regulador de la cuota media.

10. Compete al Instituto Nacional de Previsión, oyendo a los respectivos organismos y con previa aprobación del Ministro del Trabajo, dictar las reglas y medidas oportunas para la reserva y aplicación de este fondo, que no tendrá otro destino que el de constituir pensiones de retiro.

11. Cualquier procedimiento técnico de valoración para determinar las reservas técnicas que deberán constituir el Instituto Nacional de Previsión y demás organismos aseguradores del nuevo régimen, así en la parte obligatoria como en el régimen libre, para constituir el correspondiente fondo de pensión, no podrá determinar reservas técnicas menores que las que se producirán por la acumulación de las correspondientes primas puras y su recargo reservado, descontados los respectivos pagos por liquidación de pensiones y capitales reservados.

12. Para los efectos de la condición anterior el tipo de interés para la acumulación será el de tres y medio por ciento, pudiendo ser revisable este tipo cuando las circunstancias lo recomienden a propuesta del Consejo ampliado del Instituto Nacional de Previsión y con la aprobación del del Ministerio del Trabajo.

13. Constituidas por el Instituto Nacional de Previsión y por los respectivos organismos las reservas técnicas relativas a todas sus operaciones en curso, los excedentes que se produjeran por la aplicación de las bases técnicas establecidas serán destinados a los fondos especiales de previsión a que se refiere el apartado 2 de la base 4.ª del Decreto-ley 11 de Marzo de 1919 en proporción no inferior al 40 por 100.

(Continuará).

LEA USTED LOS ANUNCIOS DE CUARTA PLANA

INFORMACION TELEGRAFICA

Comentarios políticos

Madrid 1, 22.

La suspensión de garantías

Se dice que tan pronto como se reanuden las sesiones de Cortes, el conde de Romanones planteará en el Congreso un debate acerca de la suspensión de las garantías, sosteniendo la necesidad de restablecerlas.

La alegría de los conservadores

Comentando la alegría de algunos conservadores ante la difícil situación del Gobierno, decía esta tarde un parlamentario:

—Me sorprende el alborozo de los conservadores al ver la crítica situación del Gabinete, pues no deben tener esperanzas de gobernar, una vez que cayeron por el desastre de Marruecos y la equivocada política de Lema.

El Ministerio del Trabajo

En el Ministerio de Fomento se reunieron esta tarde con el ministro sus compañeros de Instrucción pública y Trabajo, asistiendo los subsecretarios de los tres departamentos.

Se acordó en principio cambiar el nombre del Ministerio del Trabajo, por el de Ministerio de Comercio, Industria y Trabajo.

También se acordó pasen a depender de este Ministerio, la Dirección general de Comercio e Industria y el Instituto Geográfico y Estadístico.

Maura, Cierva y Berenguer

En la conferencia celebrada por el alto comisario con los señores Maura y Cierva se trató de la conveniencia de marchar sobre Alhucemas.

También se convino la emisión de un empréstito para gastos de la campaña a cuya amortización se subvendería con impuestos en la zona de nuestro protectorado en Marruecos.

Reunión de coroneles

La reunión de coroneles de que ayer dimos cuenta, parece fué motivada por el combate de Tizza, con objeto de aclarar la situación del coronel Sirvent, a quien oyó la junta de coroneles, devolviéndose después el asunto a la Comisión Informativa de Infantería para que siga sus trámites.

Lo que dice Matos

El ministro del Trabajo recibió a los periodistas, manifestando que no tienen razón los rumores de la situación difícil del Gobierno, pues en el Consejo último no sucedió nada de particular.

No es cierto tampoco, según dijo Matos, que los ministros liberales salieran del Consejo para ir a consultar a sus jefes, pues no había por qué.

Discrepancias sobre la cuestión de Marruecos tampoco podía haberlas, pues sobre este asunto solo se hizo una exposición de hechos para tratar mañana del problema.

Una comida comentada

Se comenta mucho esta tarde la comida dada por el marqués de Torrelaguna a la que asistieron el presidente del Consejo, los de las Cámaras y todos los ministros, excepto Cierva, Coello y Maestre.

El señor Sánchez Guerra, al recibir esta tarde a los periodistas, quitó importancia a la reunión, que había sido de carácter particular.

MENCHETA.

Noticias de Portugal

Madrid 1, 22.

Crisis

LISBOA.—El presidente de la República ha aceptado la dimisión que le ha presentado el Gobierno.

Entre republicanos y monárquicos

LISBOA.—En un café de la capital hubo un pequeño altercado entre realista y republicanos.

MENCHETA.

Comentarios de la Prensa

Madrid 1, 22.

«La Correspondencia Militar»

El órgano de las Juntas comentando el problema de la situación de Marruecos, califica de fracaso escandaloso la actuación del Gobierno y dice que a toda costa hay que ir a Alhucemas porque así lo cree el honor de España. Si esto no ocurre, será una vergüenza nacional de la que será responsable Cierva.

«Diario Universal»

El periódico romanista habla del asunto del día, y dice que Alhucemas no es un problema, si no un pequeño objetivo que no constituye empeño nacional.

Todo eso de hablar de lo que representa Alhucemas, no es más que un falso espejismo.

España debe preocuparse solo del protectorado, sin meterse en más aventura.

«La Epoca»

El diario conservador se ocupa del problema de Africa y dice que ante las dos tendencias que tiene el Gobierno, una representada por Cierva queriendo ir a Alhucemas y otra por Hontoria partidario de que se detenga el avance debe acordarse lo que más convenga al país a condición de que la empresa se realice en las mejores condiciones.

MENCHETA.

Información general

Madrid 1, 22.

Las Cooperativas de funcionarios

Se ha creado en el Ministerio del Trabajo la Intervención Central de Cooperativas de funcionarios, nombrándose Interventor a D. José María Sánchez.

El mando del «Reina Regente»

Se ha conferido el mando del crucero «Reina Regente» al capitán de Navío D. José María Velázquez.

MENCHETA.

NOTA POLITICA

MADRID 1, 23'10 URGENTE.

Cuando algún acontecimiento político pone en peligro la vida del Gabinete actual, surge el conde de Romanones, quien inmediatamente se traslada a Madrid procedente de su finca de Toledo y convocando a los amigos y periodistas hace declaraciones en las que invariablemente elogia la labor negativa del Gobierno, censurando a los causantes del peligro en que el Ministerio se encuentra.

En esta ocasión han sido las declaraciones del conde una mezcla de censuras y amenazas, sin duda equivocadas, toda vez que afirma que si por discrepancias de los ministros surgiera la crisis tendrían que retirarse los consejeros a la vida privada como hizo Eza.

A nosotros se nos ocurre preguntar: ¿Qué tendrá que hacer el mentor del Gobierno, verdadero conde de la situación?

Los consejeros se apresuraron a desmentir que existan discrepancias, aunque algunos, como Hontoria, no ocultaban a sus amigos que con Cierva tiene que haber constantes disonancias.

Prueba de la delicada situación del Gobierno es que éste consulta con los jefes de las minorías por conducto de los ministros.

MATRES.

Dr. José Teresa

CONSULTA, martes, jueves y sábados de once a una.

MURALLAS, 10

Clinica para estancias de operados.

TERUEL—IMPRESA DE VILLANUEVA

La Mudejar del Arrabal

Fabricación mecánica de ladrillos huecos y macizos. Rasillas. Tejas abarquilladas y planas y demás materiales de arcilla.
HIJOS DE B. SANZ
TERUEL

Sebastián Asensio Muñoz
ALMACÉN DE ULTRAMARINOS
ESPECIALIDAD

EN VINOS Y ACEITES PUROS DE OLIVA ::
AGRICULTORES!
abonad vuestras tierras con los productos químicos y abonos compuestos de riqueza y graduación garantizada que vende esta casa de la Sociedad general de Industria y Comercio.
Óvalo, 8 - TERUEL

Industrias Eléctricas Valencianas

Florentin Gálvez

INGENIERO
sartero, 4-VALENCIA-Teléfono, 431

Construcción de Transformadores, Protecciones, Interruptores de alta en baño de aceite, Automáticos de alta, de máxima y mínima, Reparación de maquinaria eléctrica.

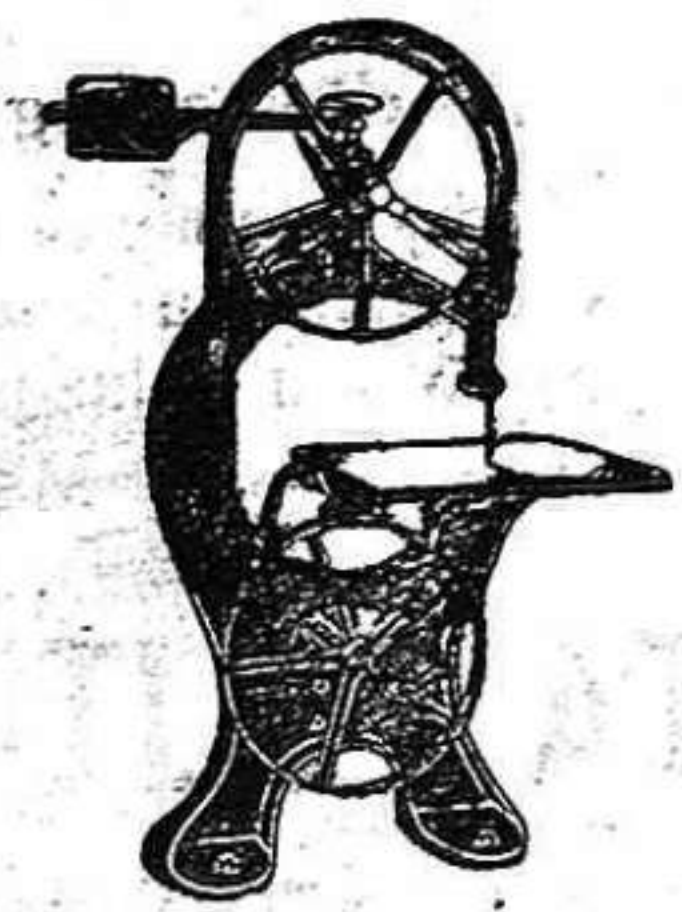
Joaquín Asensio

ÓVALO, 7 :: TERUEL

Almacén de aceites y ultramarinos :: Fábricas de jabón y de chocolatas :: Taller de serrado de maderas :: Vinos de todas clases.

DAVID MARTIN

GÉNEROS NOVEDAD
Comandante Fortea, n.º 1 pral.



MAQUINARIA MADERA

ENTREGA INMEDIATA
MAQUINAS ASERRAR, REGRUESA DORAS, PLANEADORAS, TUPIS, COMBINADAS, ACCESORIOS

JUAN FREY

Ronda de S. Pedro, 25-BARCELONA

MAQUINA

de embotellar gaseosas y sifones con todos sus accesorios, se vende por no poderla explotar su dueño. Producción per hora 250. Los accesorios son: 2.500 botellas tapón bola y muelle y 140 sifones con sus cajas. Está usada solo seis meses.

Para tratar JOSÉ el «CRISTO», en ANDORRA.

Las últimas novedades, pedidas siempre a

Nicolás Gómez

PLAZA DEL MERCADO

Casa predilecta de la high-life terulense

IGASOLINA

Gran existencia de gasolina para automóviles, motores, etc. (Motonafta-Clavileña). - Precios económicos. - San Juan, 15 - TERUEL.

FARMACIA DE LA BOLA

Pedid en todas partes el vino Monfilla.

La Aurora

es el vino que bebe la gente de buen gusto.

PIDAN PRECIOS DE OBRAS
AL CONSTRUCTOR

Félix Estevan Jiménez

Calle de la Parra, núm. 14-2.º

TERUEL

+

Se admiten esuelas de defunción para 1.ª página hasta las 8 de la noche y para 2.ª y 3.ª hasta las 11.

Construcciones y decoración en piedra y marmol

TRABAJOS PARA CEMENTERIOS

JOAQUIN TORAJAS

PASEO DEL EBRO-ZARAGOZA

AUTOR DE LA CANTERÍA, TALLA Y ESCULTURA DE LA ESCALINATA DE TERUEL

Garage y Taller de reparaciones

Automóviles de alquiler :: Gasolina :: Accesorios

STOCK MICHELIN
RODRIGUEZ Y PARDOS

Óvalo, 8 - TERUEL - Teléfono 107

Recomendado eficazmente contra la anemia, clorosis inapetencia y especialmente en el tratamiento de enfermedades de falta de nutrición de los niños.

Jarabe de Hipofosfitos Sanmartin

La clase Médica de la provincia lo emplea con resultados sorprendentes. Infinidad de Certificados lo acreditan. Depósito general: D. PEDRO ANDRES PALENCIANO. Farmacéutico del Hospital provincial.

A los reclutas de cuota
Escuela Militar "Teruel,"

Autorizada por el E. S. Capitán General de la Región, para reclutas de cuota y cupo de instrucción

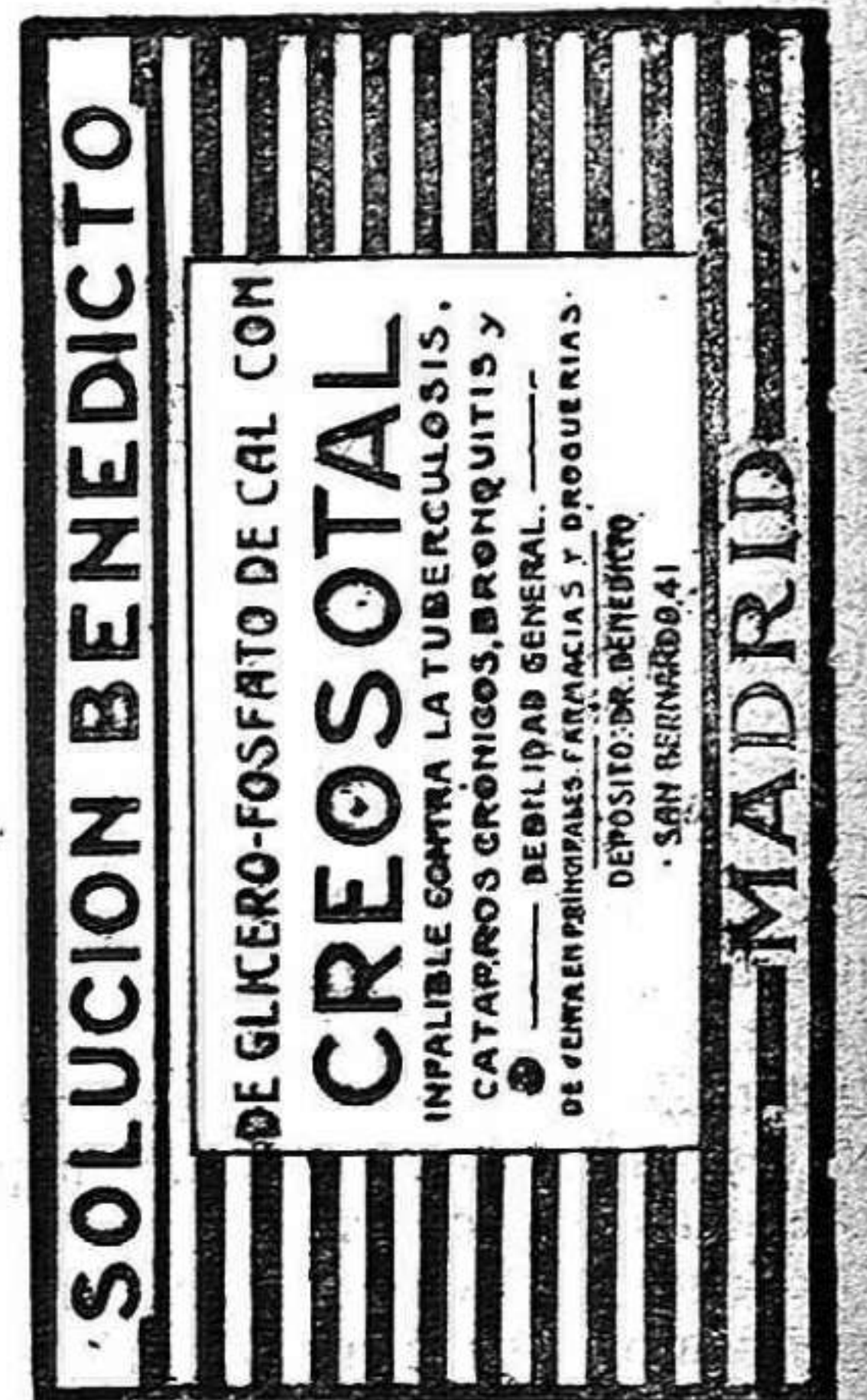
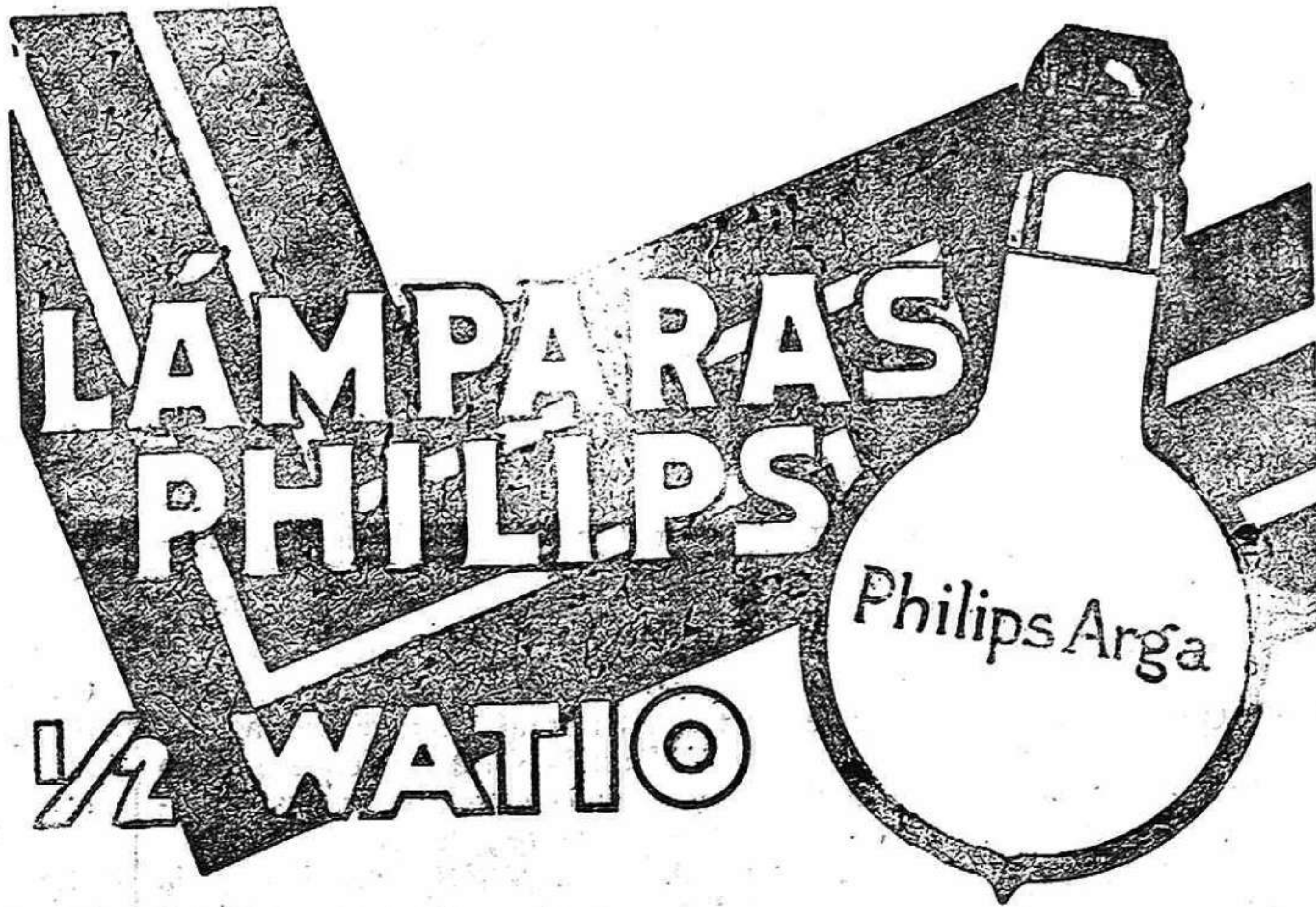
:- CALLE DEL 3 DE JULIO, NÚM. 7, 1.º :-

Interesa saber a los reclutas que deseen hacerse de cuota, que esta Escuela se encarga desde las gestiones preliminares (ingreso del primer plazo en la Hacienda) hasta la elección de Cuerpo, y que sin necesidad de salir de esta Capital pueden aprender la instrucción teórico-práctica, efectuar los ejercicios de tiro, examinarse y adquirir el certificado de aptitud prevenido, sin cuyo requisito no se puede ser de cuota.

Para informes, D. MANUEL GARCÍA GÓMEZ, fundador de la misma.

La «LÁMPARA PHILIPS» 1/2 vatio y Arga, es la que tiene mayor duración y menor consumo de fluido, además de proporcionar una hermosísima luz blanca.

DE VENTA:
Sindicato Eléctrico
- TERUEL -



La Industrial Química de Zaragoza

SOCIEDAD ANONIMA

Capital 10.000.000 de pesetas

Grandes Fábricas de superfosfato de Cal y de ácidos minerales de Zaragoza
Explotación y refinación de Azufres en sus minas de Libros (TERUEL)

Superfosfato de Cal 18,20 por 100

AZUFRE: Sublimado flor, Molido, Terrón, cañón
ACIDOS: Sulfúrico, Clorhídrico y Nítrico
Acido sulfúrico especial para acumuladores

Oficinas: Coso, 54, pral. - Apartado de Correos 88. - Teléfono 461
Dirección Telegráfica y Telefónica: "Química-Zaragoza,"

Gumersindo Serrano

ha trasladado su domicilio a la calle de Muñoz Degraín, núm. 16 (antes Alcañices, junto a la Escuela de Párvulos), donde encontrará su numerosa clientela, y quien lo necesite, todo lo concerniente al ramo de decoración, tanto en pintura como en escayolas y papel de lo más moderno.

— PIDAN BOCETOS GRATIS —



Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes, personas débiles. Recomendado contra la inapetencia y malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo. Pidase en farmacias y en la del autor, León 13, Madrid

Anuncie Vd. sus artículos en "LA PROVINCIA,"